

REF.: DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y  
SUPLENTE DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA EN LA COMISIÓN CENTRAL  
DE EVALUACIÓN.

-----

1241 / 2023.

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que por Oficio N° 575/2023 de Contraloría Interna, se devolvió sin tramitar la Resolución Exenta N° 41/2023 de la Facultad de Ingeniería.
2. Que por Resolución Exenta N° 040/2023 de la Facultad de Ingeniería, se convocó a elección de representante de Facultad ante la Comisión Central de Evaluación.
3. Resumen de la elección de representante de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión Central de Evaluación de fecha 04 de septiembre de 2023 extendida por el Ministro de Fe, Miguel Guevara Albornoz.
4. Certificado N° 71 de fecha 5 de septiembre de 2023 extendido por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Miguel Guevara Albornoz.
5. Memorándum N° 073/2023 de Secretaría General a Asesoría Jurídica.
6. Correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2023 de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.
7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 55 del Decreto N° 0775/2021 de Rectoría.

**DECRETO:**

- 1.- **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, a **ENRIQUE CORTÉS TORO**, RUT N° 5.884.656-2, académico de la Facultad de Ingeniería, jerarquía titular, grado 2, planta, como integrante titular de la Comisión Central de Evaluación, considerando 3 horas de compromiso de su carga académica.
- 2.- **DESÍGNASE** a contar de esta fecha, como integrante suplente de la Comisión Central de Evaluación, a **ALEJANDRO CORVALÁN QUIROZ**, RUT 4.844.403-2, académico de la Facultad de Ingeniería, jerarquía titular, grado 3, contrata.

3.- Se deja constancia que de acuerdo al artículo 55 inciso quinto del Decreto N° 0775/2021 de Rectoría, las personas designadas permanecerán un año o hasta que se establezca el nuevo proceso de jerarquización y evaluación académica, hasta un plazo máximo de tres años.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.09.29  
19:11:41 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
RECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Auditoría Interna  
Vicerrectorías  
Presupuesto  
Tesorería  
Contabilidad  
Recursos Humanos  
Facultad de Ingeniería  
Asesoría Jurídica  
Oficinas de la Universidad.

CGM/SHS/mmm

REF.: DEVUELVE SIN TRAMITAR RESOLUCIÓN  
EXENTA N° 41/2023 DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA, QUE DESIGNA REPRESENTANTES  
ANTE LA COMISION CENTRAL DE  
EVALUACION, POR RAZÓN QUE INDICA

---

575 / 2023

OFICIO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, septiembre 25 de 2023

De mi consideración:

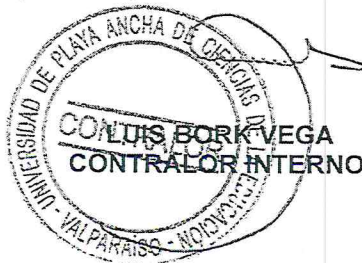
Contraloría Interna viene en devolver sin tramitar la Resolución Exenta N° 41/2023 de la Facultad de Ingeniería, que designa representantes titular y suplente de la referida Facultad ante la Comisión Central de Evaluación, a don Enrique Cortés Toro y Alejandro Corvalán Quiroz, por cuanto no se ajusta a derecho.

Que, en primer lugar, se debe tener en consideración que la Comisión Central corresponde a un organismo transversal que aglutina representantes de las distintas Facultades, académicos nombrados por el Consejo Académico y representantes de las asociaciones (con derecho a voz); por tanto, resulta de toda lógica, dentro de la organización institucional, que sus integrantes sean nombrados por acto administrativo emanado de la autoridad superior de la Universidad, cumpliendo, obviamente, con los requisitos y mecanismos de selección pertinentes.

Que, además, en el Decreto Exento N° 754/2022, que fija el texto refundido del Nuevo Reglamento General de Facultades, se señalan las facultades que detentan los Decanos, incluyendo expresamente entre ellas, en la letra k) del artículo 16, la de nombrar a los integrantes de la Comisión de Evaluación y Coordinadores, previa aprobación del Consejo de Facultad; igualmente, se incluyen competencias para realizar otras designaciones, todas en el ámbito de la Facultad. Así las cosas, existiendo expresa mención a la posibilidad de nombrar a los integrantes de la Comisión de Evaluación de cada Facultad, en virtud de una interpretación armónica de la disposición, al no existir referencia a la potestad para nombrar a los integrantes de la Comisión Central de Evaluación, ella no puede entenderse concedida a los Decanos.

En razón de lo anterior, se devuelve sin tramitar la resolución exenta del epígrafe, en el entendido que la formalización del nombramiento deberá ser solicitada y efectuada directamente a través de acto administrativo emanado de Rectoría.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



AL SEÑOR  
FRANKLIN JOHNSON PAREJAS  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PRESENTE

LBV/CGZ/ob.  
Incl.: lo indicado  
c.c.: Archivo

REF.: Designa Representantes ante la Comisión Central de Evaluación de la Facultad de Ingeniería.

**RESOLUCION EXENTA Nº 41/2023**

VALPARAISO, Septiembre 07 de 2023

VISTOS:

1º Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 0754/2022 que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades; lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 428/2010 que establece la creación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; y. Decreto Tra 396/4/2023, que nombra como decano de la Facultad de Ingeniería al Sr. Franklin Johnson Parejas.

2º Resolución Exenta 006/2020 que designa a don Miguel Guevara como representante ante la comisión central de evaluación por un periodo de 2 años.

3º Resolución Exenta Nº 40/2023, que convoca a elección de un representante de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión Central de Evaluación por tercera vez.

4º Certificado Nº 71/2023, certifica que se realizó la elección de 2 académicos (Titular y Suplente) como representantes de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión Central de Evaluación, resultando electos los académicos Sres. Enrique Cortés Toro y Alejandro Corvalán Quiroz,

5º Acta resumen de la elección de Representantes de nuestra Facultad ante la Comisión Central de Evaluación.

6º La necesidad de formalizar la designación de representantes ante la comisión central de evaluación de la Facultad.

RESUELVO:

1º DESIGNA, a contar del 5 de septiembre de 2023, a los siguientes académicos, como Representantes de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión Central de Evaluación.

- Sr. Enrique Cortés Toro como titular, Rut: 5.884.656-2, académico grado 2, jornada completa en calidad de Planta, jerarquía Titular.
- Sr. Alejandro Corvalán Quiroz como suplente, Rut: 4.844.403-2, académico grado 3, 12 horas en calidad de contrata, jerarquía Titular.

2º Los académicos contarán con 3 horas de compromiso en su carga académica y permanecerán en sus cargos durante un año o hasta que se establezca el nuevo proceso de jerarquización y evaluación académica, considerando un periodo máximo de tres años. Eventualmente, si la implementación del nuevo proceso demorara más de tres años, no podrán ser renovados para el período inmediatamente siguiente (Art. 55 Decreto Exento N°775/2021).

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



FRANKLIN JOHNSON PAREJAS  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Asesoría Jurídica/ Decanos/ Interesados/ Archivo Facultad de Ingeniería.

FJP/jrs.

REF.:CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA ANTE LA COMISION CENTRAL DE EVALUACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 040/2023

VALPARAÍSO, 21 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

1º Lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto Exento N° 775/2021 que aprueba el reglamento del académico; Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 428/2010 que establece la creación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Decreto Tra 396/4/2023, que nombra como Decano de la Facultad de Ingeniería al Sr. Franklin Johnson Parejas.

2º Resolución Exenta 006/2020 que designa a don Miguel Guevara como representante ante la comisión central de evaluación por un periodo de 2 años.

3º Resolución Exenta No. 039/2023, Convoca a elección de representante de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión Central de Evaluación y Certificado 064/2023, que informa que la 2 convocatoria ha quedado desierta.

4º Certificado 066/2023, que aprueba realizar un tercer llamado a elección de representante titular y suplente de la Facultad de Ingeniería ante la comisión central de evaluación, quienes deberán pertenecer a la jerarquía de titular. En el caso de que no existan al menos dos candidatos en esta elección podrán participar los académicos de la categoría asociado. Para el caso de no existir académicos de las jerarquías señaladas, podrán postular académicos de categorías asistentes. Quienes obtenga segunda mayoría serán integrantes suplentes, según artículo 55 del Decreto Exento N° 775/2021.

5º La necesidad de elegir representante de la Facultad de Ingeniería ante la comisión central de evaluación.

RESUELVO:

1º CONVÓCASE a los académicos y académicas de la Facultad de Ingeniería a elección de representante titular y suplente ante la Comisión Central de Evaluación, proceso que deberá verificarse el día 04 de septiembre de 2023, entre las 09:00 y las 17:00 hrs., modalidad virtual.

2º Se enviarán por e-mail la nómina de los electores y de los candidatos/as.

3º Las dudas que surjan con respecto a las nóminas, podrán ser formuladas a la Secretaría de Facultad, dentro de las 24 horas, a contar del recibo de esta Resolución Exenta.

4º El proceso eleccionario en la modalidad virtual, estará a cargo de la Dirección General de Informática.

5º El Secretario académico de la Facultad Sr. Miguel Guevara Albornoz, en su calidad de Ministro de Fe, estará a cargo del acto eleccionario.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



FRANKLIN JOHNSON PAREJAS  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Contraloría Interna/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas/ Dirección General de Docencia/ Decanatos/ Directores de Depto. de Facultad/ Archivo.  
FJP/jrs.



**CERTIFICADO N° 66/2023.-**

**Miguel Guevara Albornoz**, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en consulta realizada el día de 21 agosto de 2023 al Consejo de Facultad, se aprobó realizar tercer llamado a elección de Representantes Titular y Suplente de Facultad ante la Comisión Central de Evaluación, quienes deberán pertenecer a las jerarquías de titular y asociado, y en caso de que no hayan dos postulantes de estas jerarquías, a la jerarquía de asistente, según Decreto Exento N°775/2021.

Esta elección se realizará el día 04 de septiembre, desde las 09:00 hrs. hasta las 17:00 horas, en modalidad virtual.

Valparaíso, agosto 21 de 2023.-  
C/c Archivo

MGA/afm





Universidad de  
Playa Ancha  
Facultad  
de Ingeniería

CERTIFICADO N° 71/2023.-



**Miguel Guevara Albornoz**, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que el día 04 de septiembre de 2023, se realizó la tercera convocatoria a elección de 2 académicos/as (Titular y Suplente) como Representantes de nuestra Facultad ante la Comisión Central de Evaluación, resultando electos los académicos que se detallan a continuación:

- Enrique Cortés Toro (Titular)
- Alejandro Corvalán Quiroz (Suplente)

Los académicos contarán con 3 horas de compromiso en su carga académica y permanecerán en sus cargos durante un año o hasta que se establezca el nuevo proceso de jerarquización y evaluación académica, considerando un periodo máximo de tres años. Eventualmente, si la implementación del nuevo proceso demorara más de tres años, no podrán ser renovados para el período inmediatamente siguiente, (Art. 55 Decreto Exento N°775/2021)

Se extiende el presente certificado, para tramitar Resolución correspondiente.

Valparaíso, septiembre 05 de 2023.-

C/c: Archivo  
MGA/afm



**MEMORÁNDUM N°073 / 2023**

**DE: GUICELA SALDIVIA HERRERA  
SECRETARIA GENERAL**

**A: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER  
DIRECTORA JURÍDICA**

**VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2023**

---

De mi consideración:

Junto con saludar y por medio del presente, remito antecedentes que dan cuenta del resultado de la elección del representante titular y suplente de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión Central de Evaluación, con el fin de que se proceda a la elaboración del decreto correspondiente.

A su vez y por razones de buen servicio, se solicita que los nombramientos surtan efecto a partir de la dictación del decreto sin esperar la total tramitación del mismo.

Saluda atentamente a usted.



  
GUICELA SALDIVIA HERRERA  
SECRETARIA GENERAL

Adj.: Oficio N°575/2023 de Contraloría Interna y antecedentes adjuntos  
c.c.: Archivo

GSH/gbp

27/9/23, 15:29

Correo de Universidad de Playa Ancha - Envía Memorándum N°073/2023 -Elección Representantes de la Facultad de Ingeniería en ...



Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

---

## Envía Memorándum N°073/2023 -Elección Representantes de la Facultad de Ingeniería en Comisión Central de Evaluación

---

**Secretaría General** <secretaria.general@upla.cl>

27 de septiembre de 2023, 9:35

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Guicela Saldivia Herrera <gsaldivia@upla.cl>

De mi consideración:

Por encargo de la Secretaria General, adjunto envío Memorándum N°073/2023, relativo a la elección de representantes ante la Comisión Central de Evaluación en la Facultad de Ingeniería.

Saludos cordiales.

Ginette Bobillier Pérez  
Secretaría  
Secretaría General



**MEMO 073-2023- AJU - INTEGRANTES CCE FACULTAD DE INGENIERIA.pdf**  
1739K